

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

SOCIEDAD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO S.A.C

Registro N° : OI - 004

Norma evaluada : NTP-ISO/IEC 17020:2012

Fecha de la última : <u>2016-12-14</u>

Actualización del alcance

Formato: DA-acr-06P-12F Ver 00

Fecha de renovación : <u>2016-12-14</u>

Fecha de vencimiento : <u>2020-12-14</u>

Renovación

Ubicaciones (sedes) cubiertas por la acreditación:

Dirección	Persona autorizada para firmar los Certificados/ Informes de Inspección	Cargo
Jr. Almirante Guisse No 2580 Lince - Lima	César Guevara Querevalú	Jefe de la División de Inspecciones

OI Nº: 004 Página 1 de 6



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSP<u>ECCIÓN</u>

Actividades acreditadas como Organismo de Inspección Tipo "A1"

SECTOR: 15 INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS

SI	SUBSECTOR: 15.2 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS Y PRODUCTOS A BASE DE PESCADOS.				
Nº	Producto / Proceso / Servicio a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento normativo	
01	Procesamiento, almacenamiento y transporte de productos: Pesqueros y acuícolas en conservas;	Inspección Higiénico- Sanitario del procesamiento, almacenes y transporte	Instructivo SAT: DI-I01 "Inspección de BPM, higiénico-sanitario y HACCP"	*D.S. Nº 040-2001-PE "Norma sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas" *Capítulo I y II del Título IV, art. 33, 36 y 37; art.61, 62, Cap. II, Sub Cap. I, II, IV del Cap. III del Título VII; art. 94 al 123, art. 146 al 150 del Título XII *Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros CAC/ RCP 52 – 2003 Numerales. 3.2 al 3.8 de la Sección 3; 8.1, 8.3, 8.5 de la Sección 8; Sección 11, 16 y 17. *Código de prácticas de higiene para el transporte de alimentos a granel y alimentos a granel y alimentos semienvasados CAC/ RCP 47 – 2001 Numerales 5.1.1 al 5.1.3, 5.7 de la Sección V; Secciones VI, VII y X. *Código internacional de prácticas recomendado principios generales de higiene de alimentos CAC/ RCP 1-1969, Rev. 4(2003) Numerales 4.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3, 4.4 de la Sección IV; Sección V al VII; art. 8.1 de la Sección VIII; Sección IX.	

OI №: 004 Formato: DA-acr-06P-12F Ver 00 Página 2 de 6

¹ Un organismo de Inspección Tipo "A", es aquel independiente de las partes involucradas, es decir que no está relacionado con el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los ítems inspeccionados



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

1			ı	<u>'</u>
		Inspección de la aplicación del sistema HACCP en la fabricación	Instructivo SAT: DI- I01 "Inspección de BPM, higiénico- sanitario y HACCP"	*RM Nº 449-2006/ MINSA "Norma sanitaria para la aplicación del sistema HACCP en la fabricación de alimentos y bebidas". Art. 4 y 5 del Cap. I; Cap. II; y Cap. III *Código internacional de prácticas recomendado - principios generales de higiene de alimentos CAC/ RCP 1- 1969, Rev. 4(2003) Numerales 4.1 al 4.3, 4.4.1, 4.4.5, 4.4.8 de la Sección IV; Art. 5.1 al 5.4, 5.5.1, 5.5.2, 5.6 al 5.8 de la Sección V; Art. 6.1 al 6.4 de la Sección Vi; Sección VII; Art. 9.3 de la Sección IX; Sección X. *Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros CAC/ RCP 52 – 2003 Numerales 3.2 al 3.8 de la Sección 3; Art. 8.1, 8.3, 8.5 de la Sección 8; Sección 11, 16 y 17. *Código de prácticas de higiene para el transporte de alimentos a granel y alimentos semienvasados CAC/ RCP 47 - 2001 Numerales 5.1.1 al 5.1.3, 5.7 de la Sección V; Secciones VI, VII y X. *D.S.Nº 040-2001-PE "Norma sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas" Capítulo I y II del Título IV; Art. 33, 36 y 37; Art. 61, 62, CAP. II, Sub Cap. I, II, IV del Cap. III del Título VII; Art. 94 al 123; Art. 146 al 150 del Título XII
		Inspección de Lote (Características	GEN-I03 Muestreo de Lote de productos Alimenticios	*RM N° 591-2008/MINSA. "Norma Sanitaria que establece los criterios microbiológicos de
02	Productos hidrobiológicos en conservas	microbiológicas)	DI-I21 Inspección de lote para determinación de características de los productos	calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano" Ítem XIX

OI Nº: 004 Página 3 de 6



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

		Inspección de lote (Características Físicas Organolépticas, químicas y microbiológicas)	GEN-I03 Muestreo de Lote de productos Alimenticios DI-I21 Inspección de lote para determinación de características de los productos	*SGC-MAI/SANIPES - Revisión: 02 Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para Alimentos y Piensos de origen Pesquero y Acuícola. Ítem: 5.6.9 *R.M. 495-2008 / MINSA. Ítem 6.1.4 (a, b) y 6.1.5
	Productos hidrobiológicos	Verificación del	DI-I20 Verificación del etiquetado o rotulado	*DS N° 040-2001-PE "Norma Sanitaria para las
03	envasados	etiquetado y rotulado	GEN-I03 Muestreo de Lote de productos Alimenticios	Actividades pesqueras y Acuícolas" Art. 146 al 151.

	SUBSECTOR: 15.8 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
Nº	Producto / Proceso / Servicio a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento normativo	
01	Fabricación, almacenamiento y transporte de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación	Inspección de BPM e Higiénico-Sanitario de fábrica, almacenes y transporte	I01 "Inspección de BPM, higiénico-	*D.S. Nº 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas" Cap. I al V, Cap. VII y Art. 69 del Título IV; art. 70 al 73, 76, 77 del Título V; Art. 116 al 119 del Título VIII *DS Nº 0038-2014-SA. Modificatoria de Art. 119 *R.M Nº 451-2006/ MINSA "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación". Art. 6 del Cap. I; Art. 10b, 12 al 14 del Cap. III; Cap. IV al VII; art. 44 del Cap. VIII *Código internacional de prácticas recomendado – principios generales de higiene de alimentos CAC/RCP 1- 1969, Rev. 4(2003) Numerales 4.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3, 4.4 de la sección IV; 5.1 al 5.8 de la sección V; Sección VI al VII; 8.3 de la Sección VIII; Sección IX al X.	

OI Nº: 004 Página 4 de 6



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

			*Código internacional de prácticas recomendado – principios generales de higiene de alimentos CAC/RCP 1- 1969, Rev. 4(2003) -Numerales 4.1 al 4.3, 4.4.1, 4.4.5, 4.4.8 de la sección IV; Art. 5.1 al 5.4, 5.5.1, 5.5.2, 5.6 al 5.8 de la Sección V; Art. 6.1 al 6.4 de la Sección VI; Sección VII; Art. 8.2 de la Sección VII; Art. 9.3 de la Sección IX; Sección X.	
	Inspección de la aplicación del sistema HACCP en la fabricación	Instructivo SAT: DI- I01 "Inspección de BPM, higiénico- sanitario y HACCP "	*RM Nº 449-2006/ MINSA "Norma sanitaria para la aplicación del sistema HACCP en la fabricación de alimentos y bebidas Art. 4 y 5 del Cap. I; Cap. II; y Cap. III.	
			*RM Nº 451-2006/ MINSA "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación" Art. 6 del Cap. I; Art. 10b, 12 al 14 del Cap. III; Cap. IV al VII; Art. 44 del Cap. VIII.	
			*D.S. Nº 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas". Cap. I al V del Título IV; art. 70 al 73 del Cap. I, y Cap. II del Título V; Cap. II del Título V; Cap. II del Título V; Cap. II del Título VIII.	
	Verificación de formulación	Instructivo SAT: DI-l09 "Verificación de formulación en la fabricación".	*RM Nº 451-2006/ MINSA "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación" Art. 12 <u>y 14b</u> del Cap. III; Art. 21, 22 y 31 del Cap. VI; y R.M. Nº 860-2007/MINSA modificación Art. 12 de RM Nº 451- 2006/MINSA.	
	Inspección y evaluación técnico productiva de planta	Instructivo SAT: DI-I05 "Inspección técnica productiva de planta".	*RM Nº 451-2006/ MINSA "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación" Art. 6 del Cap. I; Cap. IV, V; Art. 21 al 35 del Cap. VI; Cap. VII; Art. 44 del Cap. VIII.	

OI Nº: 004 Página 5 de 6



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

				*D.S. Nº 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas" Art. 29 del Título III; Art. 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 49 al 55, 57 del Título IV; Art. 70 del Título V.
		(características físico-	DI-I21 Inspección de lote para determinación de características de los productos	R.M. Nº 591-2008/MINSA Norma Sanitaria que establece los Criterios Microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los Alimentos y Bebidas de Consumo Humano IX.2 al IX.5 R.M. Nº 451-2006/MINSA. Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación. Art. 10 c y d
02	Alimentos a Base de Granos y Otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación		GEN-I03 Muestreo de lote de productos alimenticios	

OI Nº: 004 Página 6 de 6